

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.174

Sábado 14 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2660309**

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Titular 43ª Notaría, Huérfanos 835, piso 18, Santiago; certifico: Por escritura de hoy ante mí, ANTONELLA FRANCESCA CALLEGARI WESTPHAL, chilena, casada y separada de bienes, empresaria, C.I. 13.985.084-K, Avda. Vicuña Mackenna N° 6843, oficina 304, La Florida; y VICENTE RODRIGO BOBADILLA CHAVEZ, chileno, casado y separado de bienes, empresario, C.I. 12.710138-8, Avda. Vicuña Mackenna N° 6843, oficina 304, La Florida; constituyeron sociedad por acciones bajo el nombre de INVERSIONES AGUAS CLARAS SpA, pudiendo usar para fines comerciales y ante cualesquiera personas, jurídicas y naturales, especialmente con bancos e instituciones financieras el nombre de fantasía de AGUAS CLARAS SpA.- DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o en el extranjero.- DURACION: Indefinida.- OBJETOS: 1) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; 2) Arrendamiento de bienes raíces amoblados y no amoblados, corretaje y la intermediación de propiedades, la compra y venta de inmuebles, estén o no edificados, incluyendo además vehículos motorizados; la promoción de negocios; inversiones, construcciones y planes habitacionales y asesoría en los mismos; la administración y arrendamiento, por cuenta propia y ajena, de bienes raíces y vehículos; y 3) La prestación de servicios y asesorías de toda clase y, en especial en los giros que mantiene la sociedad.- CAPITAL: \$5.000.000 dividido en 100 acciones de una misma serie y sin valor nominal, se encuentra totalmente suscrito y es pagado por los accionistas de la siguiente manera: A) ANTONELLA FRANCESCA CALLEGARI WESTPHAL, la suma de \$1.500.000, que corresponden a 30 acciones, en este acto, al contado y en dinero efectivo, ya ingresado en la caja social; y DOS) VICENTE RODRIGO BOBADILLA CHAVEZ, la suma de \$3.500.000, que corresponden a 70 acciones, en este acto, al contado y en dinero efectivo, ya ingresado en la caja social.- ADMINISTRACION: Se nombra como administrador de la sociedad a VICENTE RODRIGO BOBADILLA CHAVEZ, con la totalidad facultades indicadas en escritura que extracto. Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 11 DE JUNIO DEL 2025.-

**CVE 2660309**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

